

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba y D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Tras los atentados yihadistas producidos en Barcelona y Cambrils se ha generado un brote de islamofobia en nuestro país que se traduce en mensajes de contenido racista y xenófobo a través redes sociales, en acciones contra distintas mezquitas e incluso agresiones físicas.

El racismo y la xenofobia son un problema de convivencia y los delitos de odio que pudieran derivarse de acciones motivadas por cualquiera de ellas están tipificadas como delito en nuestro código penal.

No solo por las connotaciones penales también por las connotaciones sociales en cuanto a la convivencia en nuestro país de personas con distinto credo religioso,

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en relación a los casos de islamofobia que se están produciendo en distintos municipios de nuestro país?

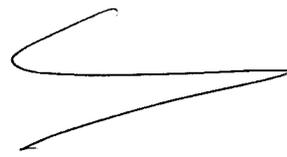
¿Cuántos delitos relacionados con la islamofobia se han producido entre los años 2016 y 2017 distribuidos por Comunidades Autónomas?

¿Qué acciones viene desarrollando el Gobierno para fomentar la convivencia con la comunidad musulmana?

En el Congreso de los Diputados, a 28 de agosto de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38-74/l/ovr